

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-155406- -00004-0000

Fecha: 2014-09-16 10:22:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Ref: Expediente No. 13-155406

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
"PUNTOS DE ACCESO POR ETAPAS"**

Solicitante: MICROSOFT CORPORATION.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT CORPORATION**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **6905** que fue notificado por fijación en lista el 17 de Junio de 2014.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 4 del oficio No. 6905, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *Las reivindicaciones 9 y 10 no están caracterizadas por sus características esenciales sino por resultados a alcanzar y/o funcionalidades definidos por los términos: "...que comprende adicionalmente instrucciones ejecutables para visualizar un objetivo de confirmación en respuesta a la recepción de la entrada de la iniciación..." y "... comprende adicionalmente instrucciones ejecutables para visualizar un elemento de entrenamiento en respuesta a una o más características de velocidad de gesto y dirección de gesto...". Es así que estos términos no definen características estructurales esenciales, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características estructurales que contribuyen a la obtención de esos efectos. Es oportuno aclarar que, las funcionalidades pueden estar presente en la reivindicación pero no le pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un producto, dado que, que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los*

diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales.

- *La reivindicación 8 tiene funcionalidades definidas por el términos: "...ejecutar instrucciones almacenadas en el subsistema de soporte de datos, las instrucciones configuradas para: visualizar un control de iniciación en una región de lanzamiento de la pantalla, recibir una entrada de iniciación a través del control de iniciación, recibir una entrada de confirmación en una región de confirmación de la pantalla; y realizar una acción sensible a la entrada de confirmación...". Esta funcionalidades pueden estar presente en las reivindicaciones pero, se aclara que, no le pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un producto, dado que, que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales.*

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 7 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Con respecto a las reivindicaciones 9 y 10, que no están caracterizadas por sus características esenciales sino por resultados a alcanzar, se le indica amablemente al Examinador que estas reivindicaciones fueron eliminadas a fin de superar la objeción.
- En relación a la reivindicación 8, que está caracterizada por sus funcionalidades, se le indica amablemente al Examinador que esta reivindicación fue eliminada a fin de superar la objeción.

2. Con respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad y nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos **US 2006/0210958 (D1)**, y **KR 10-2008- 0087940 (D2)**.

Novedad

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 1, está afectada debido a que D1 revela algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1
Visualizar un control de iniciación en una región de lanzamiento de la pantalla.	Visualización de información relativa a los gestos donde los gestos invocan acciones (Pág. 4, Párrs. 47 y 50; Pág. 6, Párr. 67).
Recibir una entrada de iniciación a través del control de iniciación.	Detección de la ejecución de un gesto que inicia un entrenamiento (Reiv. 1, Párr. 82; Pág. 6, Párr. 67) o una ventana de notificación (Págs. 8 y 9, Párrs. 109 y 110).
En respuesta a la recepción de la entrada de la iniciación, visualizar un objetivo de confirmación en una región de confirmación de la pantalla.	Detección de un gesto que inicia un entrenamiento (Reiv. 1; Pág. 7, Párr. 82; Pág. 6, Párr. 67) que incluye un área para realizar el gesto (Fig. 5, elemento 502; Pág. 9, Párr. 113) o una ventana de notificación (objetivo de confirmación) (Págs. 8 y 9, Párrs. 109 y 110).
Recibir una entrada de confirmación a través del objetivo de confirmación.	Recibir el gesto en un área determinada (Pág. 9, Párr. 113) o recibir confirmación en ventana de notificación (Págs. 8 y 9, Párrs. 109 y 110).
Desarrollar una acción sensible a la entrada de confirmación.	Procesamiento de información de entrada una vez el sistema determina que se realizó correctamente un gesto (Pág. 6, Párr. 67) o inicio de entrenamiento (Págs. 8 y 9, Párrs. 109 y 110).

Aunque el Examinador haya citado al documento US 2006/0210958 (D1), para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, es posible afirmar que este no enseña las características esenciales de la invención, como será demostrado a continuación.

Aunque el documento D1, revela un sistema y método para el entrenamiento de un usuario en la ejecución de un gesto, y el documento D2 divulga un método de ejecución para evitar la incorrecta operación debida a toques no intencionales, ninguno de ellos revela la siguiente restricción del método de la reivindicación 1:

donde el control de iniciación y el objetivo de confirmación tienen formas complementarias

La característica anterior requiere un ingreso del usuario más preciso para hacer coincidir el control de iniciación con el objetivo de confirmación para ejecutar la acción asociada con el control, y de este modo reducir las probabilidades de ejecutar la acción de manera errónea (momento no deseado).

Si bien el Examinador encontró que el documento D1 presenta una detección de un gesto que inicia un entrenamiento que incluye un área para realizar el gesto o una ventana de notificación, se resalta que D1 no sugiere iniciar la presentación de un objetivo de presentación previamente invisible en la región de confirmación de la pantalla, como es revelado en el siguiente fragmento de la reivindicación 1:

iniciar, en respuesta a la recepción de la entrada de la iniciación, la visualización de un objetivo de confirmación previamente invisible en una región de confirmación de la pantalla;

Adicionalmente, para mayor diferenciación con el documento D1, la reivindicación 1 menciona la siguiente característica:

si una entrada de confirmación es recibida en el objetivo de confirmación a través del sistema de detección mientras el objetivo de confirmación es presentado, entonces ejecutar una acción de respuesta a la entrada de iniciación u a la confirmación de entrada; y

si una entrada de confirmación no es recibida en el objetivo de confirmación a través del sistema de confirmación mientras el objetivo de confirmación es presentado, entonces no ejecutar una acción de respuesta a la entrada de inicialización.

A diferencia de la reivindicación 1, el documento D1 basa sus decisiones en variaciones de velocidad en movimiento en contacto con el sensor táctil. Adicionalmente en el documento D1 se requiere que el usuario realice un curso de aprendizaje en el uso de la pantalla interactiva, mientras que la reivindicación 1 revela un método en que el usuario puede interactuar con el dispositivo de manera intuitiva.

Por todo lo anterior se concluye que la reivindicación independiente en cuestión posee características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por los documentos D1 y D2, por ende la presente invención debe ser considerada como novedosa y con nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 8, está afectada debido a que D1 revela algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1
Una pantalla.	Pantalla (Fig. 1, elemento 191).
Un subsistema de detección de toque	Diqitizer (Fig. 1, elementos 165 y 166).
Un subsistema de soporte de datos.	Soporte de datos (Fig. 1, elementos 137. 140 y 141)
Un subsistema lógico.	Unidad de procesamiento (Fig. 1, elemento 120)

Aunque el Examinador haya citado los documentos US 2006/0210958 (D1), y KR 10-2008- 0087940 (D2) para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, se le indica amablemente al Examinador que la reivindicación en cuestión fue eliminada a fin de superar la objeción.

Nivel Inventivo

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 1, está afectada debido a que D1 y D2 revelan algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

R*	Características esenciales	D1	D2
1	Visualizar un control de iniciación en una región de lanzamiento de la pantalla.	Visualización de información relativa a los gestos donde los gestos invocan acciones (Pág. 4, Párrs. 47 y 50; Pág. 6, Párr. 67).	No menciona.
	Recibir una entrada de iniciación a través del control de iniciación.	Detección de la ejecución de un gesto que inicia un entrenamiento (Reiv. 1, Párr. 82; Pág. 6, Párr. 67).	No menciona.
	En respuesta a la recepción de la entrada de la iniciación, visualizar un objetivo de confirmación en una región de confirmación de la pantalla.	Detección de un gesto que inicia un entrenamiento (Reiv. 1; Pág. 7, Párr. 82; Pág. 6, Párr. 67) que incluye un área para realizar el gesto (Fig. 5, elemento 502; Pág. 9, Párr. 113) y una ventana de notificación (Págs. 8 y 9, Párrs. 109 v 110).	El controlador determina una zona de ejecución (Resumen).
	Recibir una entrada de confirmación a través del objetivo de confirmación.	Recibir el gesto en un área determinada (Pág. 9, Párr. 113).	Desplazar ítem a la zona de ejecución y ejecutar la función del ítem desplazado (Resumen).
	Desarrollar una acción sensible a la entrada de confirmación.	Procesamiento de información de entrada una vez el sistema determina que se realizó	

		correctamente un gesto (Pág. 6, Párr. 67)
2	Recibir una entrada de gesto que arrastra un icono de interfaz de usuario hacia el objetivo de confirmación.	No menciona.

Aunque el Examinador haya citado los documentos US 2006/0210958 (D1), y KR 10-2008- 0087940 (D2) para objetar la altura inventiva de la presente invención, se le indica amablemente al Examinador que ya fue demostrada la novedad de la reivindicación independiente 1, por lo que no es necesario que la reivindicación dependiente 1 demuestre nivel inventivo, y por ende no debe negarse la solicitud de patente por dicha falta de nivel inventivo.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 y D2, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir puntos de acceso por etapas. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 7 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el Examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

ABM

P-622

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO CON MARCAS DE CORRECCIÓN

1. Un método para iniciar una acción en un dispositivo de visualización interactivo que incluye una pantalla, el dispositivo de visualización interactivo incluye una pantalla, y un sistema de detección por tacto y/o liberación, el cual detecta interacciones táctiles y/o de liberación con la pantalla, el método comprende:

visualizar un control de iniciación en una región de lanzamiento de la pantalla;

recibir una entrada de iniciación a través del ~~control de iniciación~~ sistema de detección por tacto y/o liberación, la entrada de iniciación es realizada sobre el control de iniciación en la región de lanzamiento;

iniciar, en respuesta a la recepción de la entrada de la iniciación, la ~~visualizar~~ visualización de un objetivo de confirmación previamente invisible en una región de confirmación de la pantalla;

donde el control de iniciación y el objetivo de confirmación tienen formas complementarias;

~~recibir~~ si una entrada de confirmación es recibida en el ~~a través del~~ objetivo de confirmación a través del sistema de detección mientras el objetivo de confirmación es presentado, entonces ejecutar una acción de respuesta a la entrada de iniciación u a la confirmación de entrada; y

si una entrada de confirmación no es recibida en el objetivo de confirmación a través del sistema de confirmación mientras el objetivo de confirmación es presentado, entonces no ejecutar una acción de respuesta a la entrada de inicialización; y

~~desarrollar una acción sensible a la entrada de confirmación.~~

2. El método de la reivindicación 1, en donde recibir la entrada de confirmación comprende recibir una entrada de gesto que arrastra un ícono de interfaz de usuario hacia el objetivo de confirmación.

3. El método de la reivindicación 2, en donde la entrada de gesto comprende arrastrar el ícono de interfaz de usuario en el interior del ícono de interfaz de usuario complementario del objetivo de confirmación.
4. El método de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente desarrollar la acción solo si se recibe la entrada de confirmación dentro de un intervalo de tiempo predeterminado.
5. El método de la reivindicación 1, en donde recibir la entrada de confirmación comprende recibir una entrada de golpe a través del objetivo de confirmación.
6. El método de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente visualizar un elemento de entrenamiento en respuesta a la recepción de la entrada de iniciación.
7. El método de la reivindicación 6, en donde el elemento de entrenamiento se visualiza en respuesta a una o más características de velocidad de gesto y dirección de gesto.

8. ~~Un dispositivo de visualización interactivo, que comprende:~~

~~una pantalla;~~

~~un subsistema de detección de toque y/o ademán configurado para detectar toques y/o toques cercanos sobre la pantalla;~~

~~un subsistema de soporte de datos; y~~

~~un subsistema lógico configurado para ejecutar instrucciones almacenadas en el subsistema de soporte de datos, las instrucciones configuradas para:~~

~~visualizar un control de iniciación en una región de lanzamiento de la pantalla,~~

~~recibir una entrada de iniciación a través del control de iniciación,~~

~~recibir una entrada de confirmación en una región de confirmación de la pantalla; y~~

~~realizar una acción sensible a la entrada de confirmación.~~

~~9. El dispositivo de la reivindicación 8, que comprende adicionalmente instrucciones ejecutables para visualizar un objetivo de confirmación en respuesta a la recepción de la entrada de la iniciación.~~

~~10. El dispositivo de la reivindicación 8, comprende adicionalmente instrucciones ejecutables para visualizar un elemento de entrenamiento en respuesta a una o más características de velocidad de gesto y dirección de gesto.~~

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un método para iniciar una acción en un dispositivo de visualización interactivo que incluye una pantalla, el dispositivo de visualización interactivo incluye una pantalla, y un sistema de detección por tacto y/o liberación, el cual detecta interacciones táctiles y/o de liberación con la pantalla, el método comprende:
 - visualizar un control de iniciación en una región de lanzamiento de la pantalla;
 - recibir una entrada de iniciación a través del sistema de detección por tacto y/o liberación, la entrada de iniciación es realizada sobre el control de iniciación en la región de lanzamiento;
 - iniciar, en respuesta a la recepción de la entrada de la iniciación, la visualización de un objetivo de confirmación previamente invisible en una región de confirmación de la pantalla;
 - donde el control de iniciación y el objetivo de confirmación tienen formas complementarias;
 - si una entrada de confirmación es recibida en el objetivo de confirmación a través del sistema de detección mientras el objetivo de confirmación es presentado, entonces ejecutar una acción de respuesta a la entrada de iniciación u a la confirmación de entrada; y
 - si una entrada de confirmación no es recibida en el objetivo de confirmación a través del sistema de confirmación mientras el objetivo de confirmación es presentado, entonces no ejecutar una acción de respuesta a la entrada de inicialización.
2. El método de la reivindicación 1, en donde recibir la entrada de confirmación comprende recibir una entrada de gesto que arrastra un ícono de interfaz de usuario hacia el objetivo de confirmación.
3. El método de la reivindicación 2, en donde la entrada de gesto comprende arrastrar el ícono de interfaz de usuario en el interior del ícono de interfaz de usuario complementario del objetivo de confirmación.
4. El método de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente desarrollar la acción solo si se recibe la entrada de confirmación dentro de un intervalo de tiempo predeterminado.

5. El método de la reivindicación 1, en donde recibir la entrada de confirmación comprende recibir una entrada de golpe a través del objetivo de confirmación.
6. El método de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente visualizar un elemento de entrenamiento en respuesta a la recepción de la entrada de iniciación.
7. El método de la reivindicación 6, en donde el elemento de entrenamiento se visualiza en respuesta a una o más características de velocidad de gesto y dirección de gesto.